

ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES



¿Qué son las violencias de género contra las mujeres?

Cualquier acción o conducta basada en el género, que cause muerte, daño o sufrimiento psicológico, físico, económico, patrimonial (por propiedades o bienes), sexual, de mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes.

¿Dónde se pueden presentar las violencias contra las mujeres?

Las violencias contra las mujeres se presentan en la familia, por parte de la pareja, en el lugar de trabajo, en la calle, en la escuela y en otros espacios.



Algunos ejemplos de violencias

- ❌ Celar
- ❌ Prohibir
- ❌ Decir piropos
- ❌ Gritar
- ❌ Insultar
- ❌ Decir bromas hirientes
- ❌ Manipular
- ❌ No permitir a la pareja ver a su familia o amistades
- ❌ Manosear
- ❌ Empujar
- ❌ Amenazar
- ❌ Controlar
- ❌ Encerrar
- ❌ Abusar sexualmente
- ❌ Golpear
- ❌ Forzar una relación sexual
- ❌ Compartir videos y fotos íntimas sin permiso
- ❌ Quitar el dinero a tu pareja
- ❌ Violar
- ❌ Femicidio



ENTRE **TODAS Y TODOS** CONSTRUYAMOS
AMBIENTES **LIBRES DE VIOLENCIA** HACIA LAS **MUJERES**

Jefatura de Derechos Humanos,
Igualdad Sustantiva y de Género

Si eres víctima de violencia, estamos para atenderte y asesorarte, tel. 55-43-23-57-15 y correo electrónico derechoshumanosydegenero@cdmx.gob.mx

Fuente: Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención Belem do Pará, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.